

SECRETARIA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2020-00073-00 -ESPECIAL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandantes: ASCENCIÓN VARGAS CORREDOR, JULIÁN, LUÍS, MARÍA EDILMA, MARÍA DEL CARMEN y MARÍA JANNETH CORREDOR VARGAS.
Demandado: JACINTO VARGAS CORREDOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se ajusta a los presupuestos del Art.- 366 del C.G.P. se dispone, impartir su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SÁCHICA

Noviembre 24 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO: No. 039 de 20223 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO